

## EL LIDERAZGO COMO REALIDAD DE PODER

(ACENTUACION DEL PRESIDENCIALISMO EN LA ARGENTINA)

1. El enfoque de la «estructura de poder» para la descripción y análisis de las realidades políticas de este tiempo corre el riesgo de degradarse en un esquema estático si no se atiende a lo que son sus elementos vitales. Entre los «centros de poder» que resuelven su despliegue político-social en una configuración concreta, existe siempre algo más que conexiones mecánicas o simplemente reactivas. El mero interactuar con que los enfoques conductistas pretenden estudiar —e interpretar— las posiciones de reciprocidad estructural entre los «elementos de un conjunto», es útil para ciertos fines descriptivos, pero resultan marcadamente insuficientes cuando se trata, además, de concebir el principio dinámico, dialéctico, que permite concebir a las estructuras, además de un conjunto de elementos en situación de interdependencia funcional, también como continuos «en movimiento».

Si la ciencia política ha de ser efectiva en su penetración *esclarecedora* de las «estructuras de poder», es preciso que advierta entre sus elementos un flujo de comunicación que haga de ellas verdaderas totalidades dinámicas, centros generadores de energías significativas en intercambio permanente. Esta puesta en «reciprocidad de perspectivas» de los diferentes centros de poder que configuran una «estructura de poder», supone un equilibrio móvil de intereses distintos, a partir del cual la experiencia ofrece muestras más o menos relevantes de situaciones de tensión, presión, conflicto, influencia y demás formas de exteriorización de sus intereses activos. Para un criterio de filiación estructuralista caracterizado por una dirección política conservadora —e inclusive con nostalgias liberales («el progreso y la estabilidad social a partir del equilibrio natural de los cambios»)—, bastan los resortes espontáneos de la vida social para que semejante «equilibrio móvil de intereses» se mantenga a nivel óptimo. Todavía más, existe, en ese criterio, la pretensión de esperar con fundamento que cualquier *disfunción* o perturbación relevante de la posición y relaciones entre los elementos del conjunto, encuentre en el propio conjunto los resortes eficientes para restablecer el equilibrio perdido.

2. Una tal fe en las virtudes de la espontaneidad del proceso social no se corresponde ciertamente con la experiencia. Aun si fuera posible imaginar una suerte de comunidad global en la cual sus componentes colectivos pudieran producir comportamientos espontáneos orientados hacia el equilibrio del sistema social, siempre sería un misterio el modo cómo resolverían sus discontinuidades y conflictos, supuesto el alto nivel de poder social que modernamente contabilizan, sin llevar al sistema a la anarquía y a la guerra social. La sociedad organizada de nuestros días se mantiene relativamente estable o encara procesos de cambio controlado, sólo en tanto y en cuanto, entre sus elementos más activos se cuenta uno cuya función esencial es precisamente asumir y promover (inclusive *imponer*) condiciones de congruencia entre los distintos centros de poder que existen y actúan configurando la comunidad global. Ese es el papel, precisamente, del poder estatal.

3. Pero esa capacidad de asumir y actuar la pluralidad de control de poder social e institucional como un todo con *sentido* y *dirección* en la historia, supone que en el contexto de la vida política juega un rol decisivo un «núcleo activo» que, además de estar condicionado por los momentos espontáneos de la realidad social, puede, empero, *condicionarlos* de modo «*consciente*», en el sentido de decisión planificada de objetivos y medios, de metas y recursos, que propone y actualiza con máximo poder de decisión. Ese empeño es verdaderamente eficaz, por parte del poder estatal, si logra operar como un auténtico centro de orientación y control del flujo recíproco y complejo de comunicación que vincula a la pluralidad de centros de poder estatales y no estatales.

4. En tanto el poder opera como centro emisor y receptor (*retroalimentado*) de mensajes políticamente significativos con respecto a la pluralidad de centros de poder, y el juego de respuestas que recibe logra enriquecerlo permanentemente mediante renovados mensajes que se corresponden con las expectativas de sus destinatarios (receptores-emisores), entonces puede decirse que ese esquema de centros configura una «*estructura de poder*»; y ese poder opera como núcleo básico y activo del conjunto. Y ello sin perjuicio de que sea en los niveles más altos de la jerarquía de centros de poder donde mejor y más auténticamente se produzca la prueba de semejante capacidad. En otros términos, el modelo de comunicación permite describir la función de «*liderazgo institucional*» que es típico de la relación poder-comunidad (1).

---

(1) V. n. «Comunicación, información y participación», en *El Derecho*, Buenos Aires, 24 de enero de 1974, tomo 51.

Para las realidades humanas y sociales con que se nutre la fenomenología política, el rol del liderazgo no se agota, ni mucho menos, en los requisitos técnico-funcionales que posibilitan el funcionamiento y el control consiguiente de los elementos institucionales. Sería incurrir en una ingenuidad similar a la de los teóricos del viejo liberalismo, que imaginaron posible la «despersonalización» del poder merced al «poder de la ley», aceptar hoy la hipótesis de un «poder de la función». Existe ciertamente una base técnica en las condiciones formales que ofrecen las instituciones —especialmente por la notoria *eficacia* del ejecutivo en las actuales experiencias de poder concentrado— para que se puede hablar con fundamento de un «liderazgo institucional», aunque no basta (2).

5. Ese caudillaje formal del órgano de gobierno (presidente, jefe de Estado, primer ministro) ofrece las condiciones, pero no el contenido de la moderna fenomenología del poder. Es preciso incorporar el dato vital, auténticamente político de una *personalidad con cualidades mínimamente carismáticas* para que la posesión y ejercicio del mando en el Estado adquiera efectiva virtualidad de liderazgo. Una estructura de poder que funcione sin la capacidad de nucleamiento y vitalización que emerge de una voluntad conscientemente dirigida a los actos de decisión, necesariamente quedará a la deriva, y, a poco, privada del flujo ordenador de comunicación que, además de articular sus despliegues espontáneos, le insufla significados políticos, es decir, pautas activas que hagan de su «*equilibrio móvil de intereses*» algo más que un desequilibrio inmovilizador de intereses anarquizados.

6. El fenómeno del liderazgo —tal cual lo interpreta la ciencia política contemporánea— de ningún modo se identifica con situaciones de tensión masiva donde la conexión consciente aparece sustituida por las conexiones reactivas o irracionales. El hecho de que los momentos emocionales ocupen un lugar de superficie en los comportamientos políticos de los grupos sociales motivados por una situación de liderazgo, de ningún modo excluyen la realidad de significados (programas, metas) políticos conscientemente compartidos por los miembros de esos grupos. Para las sociedades altamente desarrolladas, donde la cuota de racionalización de las relaciones socio-políticas se muestra más destacada, la presencia y acción de líderes, algunos de alto poder carismático, ha sido y es un requisito de *integración* y canalización efi-

---

(2) V. n. «Tendencias actuales del constitucionalismo», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núms. 189-190, Madrid, pág. 41, y *La Ley*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.

ciente de sus procesos políticos, ya orientados hacia la estabilidad del sistema social, ya hacia el cambio controlado. Lo que ocurre, y conviene tenerlo presente, es que en esos procesos de liderazgo la presencia (en las motivaciones de los comportamientos de los sectores y grupos) de elementos simbólicos, y acaso místicos, produce un «consumo» de energías emotivas que generalmente no se plantea en otro tipo de experiencias políticas. Pero la dosis de racionalidad en la conducta sigue vigente, acaso disminuida en cuanto «conducta manifiesta», pero no menos real y efectiva.

7. Para la historia política de la Argentina el liderazgo parece constituir una *constante* y un dato que manifiesta etapas de relevante activación de los regímenes de participación política. Al contrario de ciertos diagnósticos que han creído observar fenómenos de incompatibilidad entre el método de la democracia y la acción de líderes carismáticos, la historia argentina y extranjera ofrece múltiples ejemplos de exaltación y efectividad de la representación política cuando los sectores masivos han logrado conquistar eficientes regímenes de participación política merced a la existencia y acción de un liderazgo. Si la democracia supone, en buena medida, una correspondencia cierta entre las expectativas de la comunidad y la dirección ideológica o gubernativa de los representantes, habría que preguntarse si ello se ha cumplido mejor en los casos en que el «liderazgo institucional» careció de personalizaciones vitales. Si la democracia se endereza a virtualizar *representatividades* que aseguren el *consensus*, ¿puede, acaso, negarse que los líderes comportan típicos *representantes* de una comunidad política?

#### LEGITIMIDAD: UN TEMA RENOVADO

8. ¿Por qué, de pronto, en la evolución de la problemática del poder se ha vuelto tan decisivo un tema como el liderazgo? Dicho en otros términos —y si se pudiera tener por válidos los conceptos y doctrinas con que el liberalismo fundamentó su tesis de la «despersonalización del poder»—, podría creerse, pese a lo dicho antes, que asistimos a una suerte de retroceso en las pautas y costumbres políticas. Después de casi dos siglos desde que la Revolución francesa instituyó el «gobierno de la ley» como la mejor manera de salvaguardar la libertad, otra vez los pueblos aceptan, y hasta reclaman, el *gobierno de los hombres* o, mejor, de *un hombre*.

9. En párrafos anteriores quedó en claro de qué modo el fenómeno del liderazgo podrá introducir variaciones importantes en la relación poder-comu-

nidad, pero sin que ello signifique degradación alguna para el momento de racionalidad que se halla ínsito en todo comportamiento político. Pero eso no modifica el hecho de que, en la segunda mitad del siglo XX, se presente como *real* un proceso evidente de personalización del poder. Esto es consecuencia, nos parece, de un cambio sustancial en las actitudes con que los hombres se dirigen al poder y en el modo como lo conciben. Y tiene que ver, a la vez, con una modificación igualmente esencial en las imágenes políticas con que los grupos sociales internalizan el problema de la legitimidad. Es un problema de *creencias políticas* el que implica las bases de toda legitimidad (3).

La actual *personalización del poder* —algo que se observa en las democracias y en las autocracias— es, decididamente, parte evidente de un retorno a lo *concreto* que caracteriza a la vida política contemporánea. Primero, el hombre abstracto del liberalismo —el «ciudadano» a secas—, pertenece más a la historia de las ideas que a las realidades de la época. Ni siquiera tiene sentido hablar simplemente del «hombre común» (Friedrich) a no ser para ciertas esquematizaciones doctrinarias en torno a la democracia. Más sentido tiene reconocer que la práctica social ubica al hombre en experiencias y situaciones que le demandan conductas efectivas, respuestas positivas, en los diferentes planos en que desarrollan su existencia como ser humano, como padre de familia, como trabajador, técnico, educador, militar, empresario. Es el «*hombre situado*» (Burdeau).

10. En segundo lugar, el Estado ya no representa un ente esotérico, lejano e incierto como en el pasado. Su presencia activa, ordenadora, intervencionista —a veces represora, otras acuciante, protectora—, está a la vista en la práctica diaria. Se ha tornado concreto. Al poder, en estos días se lo advierte y palpa como una realidad cotidiana, positiva o negativa, pero real, *casi existencial*. Y se sabe —lo sabe el «hombre común», pero mucho más el «*hombre situado*»— cuánto significa ese Estado tangible para los derechos y deberes, para la suerte individual y familiar, para el destino profesional, cultural, político. Se lo reclama a toda hora, y en todas partes, como si fuera un servicio espiritual de urgencia.

Pues bien, si el hombre concreto de hoy tiene vivencia de un poder concreto y conciencia de su incidencia en todo lo que le atañe individual y socialmente, no es un misterio psicológico que de ese Estado se esperen mensajes concretos, decisiones palpables, soluciones verificables. Esa practicidad

---

(3) V. n. «Las creencias políticas y constitucionales», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Madrid, 1972, y *La Ley*, Buenos Aires, 1973.

elemental, pero decisiva, de la relación poder-comunidad ha modificado sustancialmente las expectativas de los miembros de la comunidad con relación al poder. De él se esperan respuestas positivas. Ya nadie se siente libre frente a un Estado contemplativo, ni nadie desea sensatamente realizar su destino social merced a un Estado que gobierna poco. El Estado «bueno» de esta época es el *Estado activo*. Uno al cual cada día —y todos los días— le reclamamos acción.

11. Si esto es así, la demanda de respuestas por parte del poder ya no se sublima en valores abstractos como fueron los que acuñó y difundió la versión liberal del Estado constitucional. La transferencia de las imágenes políticas vivas desde la difusa y casi misteriosa ideología iluminista hacia planos concretos, existenciales y verificables, en orden a lo político, es elemental que encuentre su más efectiva solución en la aceptación y reconocimiento del liderazgo personal. Porque a través del líder el poder deja el nivel alertado de la «constitución» o de las «instituciones» y se transmuta en una realidad positiva, vital, activa, estimulante. *El poder cobra vida en la persona y función del líder.*

Pero el líder —núcleo fundamental de la estructura de poder— está sometido a estas exigencias de practicidad con que la comunidad mira y concibe el poder. Del líder también —y acuciantemente—, se demandan respuestas, actos, decisiones. Su carisma es una condición de gran consenso racional-emotivo, incluso, de fe en la certeza y justicia de esas decisiones. Lo que no puede, ni siquiera el más carismático de los líderes, es dejar de adoptar esas decisiones y producir esos actos. Al líder le es inexcusable, igualmente, cumplir la ley sustancial del poder concreto, verificable, de este tiempo. Porque del poder se esperan cosas y hechos. El drama de la «*historicidad concreta*» parece ser el secreto y la maldición del poder contemporáneo.

12. Esto —que es experiencia evidente de la vida política— se vincula estrechamente con la noción de «legitimidad». Hasta no hace mucho la legitimidad del poder descansaba en dos supuestos capitales. Un poder era considerado políticamente legítimo si su origen respondía a la legalidad fundamental de la democracia liberal: *la elección por voluntad popular*. Y tenía autoridad sustancial, es decir, sus decisiones eran tenidas por legítimas, si además, ellas reflejaban el código de valores o creencias de la comunidad que lo había elegido. En el Estado liberal salvo el origen electivo, la correspondencia entre las decisiones del poder y las creencias del pueblo era siempre algo relativo. Primero, porque un Estado casi contemplativo solamente en unas pocas decisiones fundamentales mostraba un contenido y una dirección: y

las creencias sobre el rol del Estado en esa época eran, sobre todo, una ideología difusa y abstracta. Segundo, la comunidad de entonces soportaba las mediaciones de minorías políticas que monopolizaban los planos activos de la política. El pueblo era, fundamentalmente, un sujeto en reposo. Era la «*democracia gobernada*» (Burdeau).

Hoy es diferente. La comunidad es un sujeto «*en operaciones*», con grupos organizados y poderosos que se movilizan y presionan —a veces pacíficamente y a veces con violencia—, sobre el poder. El Estado ya no es limitado sino extenso, en facultades y en esferas de acción; es concreto, administrador, intervencionista, protector, represor, promotor, actor directo inclusive. Y el poder que constituye su núcleo activo más importante, tiene que ser, además de legítimo por su origen, legítimo *por que actúa en correspondencia con las expectativas de la comunidad*. Esas expectativas no se basan, como antaño, en ideologías difusas, ni esa comunidad soporta mediaciones minoritarias porque sí. Son expectativas concretas de hombres y grupos frente a un Estado igualmente concreto. Trátase de demandas insertas en la práctica de la vida social. Está vigente en todas las latitudes, la «*democracia gobernante*».

13. Un Estado, un poder estatal legítimo por su origen, en consecuencia, no basta. Tiene que ser, cada día y todos los días, «*eficaz*». Es decir, certero y oportuno en las decisiones y acciones con que se manifiesta ante la comunidad, y con ella. La legitimidad deja de ser, en la problemática contemporánea del poder, una cuestión de compatibilidad «a distancia» entre las grandes metas del poder y las creencias de la comunidad. Se subvierte, en cierto sentido, y pasa a constituir un dato funcional. De un poder legítimo se convierte, sobre todo, en un sistema de respuestas concretas. Y la comunidad comprueba la existencia y acción del poder mucho más en la Administración que en el Parlamento. Mucho más en el líder que en la ley.

14. La eficacia no es, de ningún modo, el sustituto histórico de la legitimidad, aunque sí su ingrediente esencial. Casi podría decirse que no hay legitimidad que se sostenga si aquélla le falta. Y esto es lo que, en estos días, ha convertido en elemento de alta cotización el aporte de las burocracias eficientes, o mejor, de las *tecnocracias*. Estas son, en semejante modo, las productoras de eficiencia. A su vez, el condimento básico de la eficacia. Un hecho que explica la soberbia con que los tecnócratas invaden los pasillos del poder. Pero que no lo justifica. Para que en la conducción del Estado la eficiencia genere eficacia —es decir, productividad social en la esfera pública—, es preciso que alguien decida *dónde, cómo y cuándo*; y, es especial,

a quién aplicar eficiencia. Una tarea que, en plena era de la cibernética, sigue correspondiendo al político.

Meynaud tiene dicho que en el siglo XX, por sobre las ideologías, la eficacia es la *regla áurea* del Gobierno moderno. Y en la evaluación de las instituciones ella juega *rol primordial*. Esto comporta un *dato* de insoslayable vigencia y que debe computarse en el análisis de la teoría política.

\* \* \*

15. En síntesis y a modo de colofón de esta meditación que ha partido de la *realidad* argentina, podemos afirmar que a más de cien años de la sanción fundacional de 1853/60, los esquemas formales instituidos —y que, en su hora, respondieron a los reclamos de la sociedad nacional de hace un siglo y que se prolongaron varios lustros— hoy se nos ofrece un panorama político con una clara distorsión entre el *ser* y el *deber ser*. Ha habido, sin confesarlo, una evidente *mutación* constitucional que asume vigencia. Un *derecho institucional* más allá de la ley Suprema. Ello obliga a las actuales generaciones a realizar la acomodación prudente que la hora histórica impone. No es posible, por mantener ficciones, vivir en la hipocresía política. Ello quita autenticidad a todo empeño de «volver a ser nación» con *unidad de destino* en lo americano y en lo universal. Es menester, *imaginando nuevas técnicas*, persistir en las metas laminares para salvaguardar los derechos humanos y controlar el poder. Acaso ello sea el desafío del minuto que vivimos.

#### ACENTUACIÓN DEL PODER PRESIDENCIAL

16. Las consideraciones que se han formulado en los párrafos anteriores, muestran, a poco que se analice —como se dijo—, una verdadera *distorsión* de los esquemas formales señalados con la Constitución argentina; e, incluso, que el sistema federal estatuido por sus antecedentes e impuesto por los pactos preexistentes —preámbulo y arts. 1.º, 3.º, 5.º, 6.º, 104, 105, C. Nac.— ha sido, a la fecha, casi totalmente transmutado en un evidente unitarismo. Su evolución se ofrece sin duda alguna, altamente *centrípeta* (Friedrich), demostrando, de este modo, que esa técnica de gobierno —que respondía a la cosmovisión liberal al proponer una distribución o descentralización territorial o *espacial del poder «areal»*, dicen algunos (Maass)— nunca fue, en nuestro país, un estereotipo sino un *proceso*, esto es, algo dinámico. Ese dinamismo se enderezó hacia la *centralización*, aumentando, por ello, el poder del Gobierno federal; y de sus funciones divididas, salió ganancioso el eje-



cutivo, tal como lo pusimos de respaldo hace más de una década (4). Ello, y demás motivaciones que se esbozaron precedentemente, han hecho del presidente de la República, una estructura *real de poder*, de insólitas dimensiones. Agréguese a ello la declinación del Parlamento y el sometimiento del poder judicial —salvo escasas excepciones de jaez personal—, y se tendrá un ejecutivo de signo autoritario, acentuación que el liderazgo que le va anejo, lo coloca por sobre la Constitución formal y como relevante expresión de la *Constitución real* del país.

17. De otra parte, la masificación social operada en la República, respondiendo, así, a un proceso ecuménico, ha convertido al presidente en la verdadera *cúpula* del poder político. Y si a esto se suma la comandancia real de las Fuerzas Armadas y su liderazgo de las fuerzas sindicales —*ambos poderes políticos* a mérito de circunstancias obvias en Hispanoamérica— se explicará este acrecentamiento existencial del poder ejecutivo que la Constitución formal quiso perfilar como *uno* de los tres en que dividía las funciones del Estado. Alberdi vino a tener razón un siglo después de haber postulado en sus «Bases» el *ejecutivo fuerte*, a quien debía dársele, por la ley fundamental, los poderes necesarios para superar la anarquía, evitando que la realidad desbordara su esquema, sosteniendo que lo malo de la dictadura no es su dureza, sino su *inconsecuencia*...

\* \* \*

18. Quizá la marcha histórica del proceso argentino a ciento veintiún años de la sanción de su ley fundamental (1853) ha promovido la distancia —acrecentada cada día entre su *norma legal* y el *país real*— de sus cuadros formales y su propia historia, lo que ha traído un evidente deterioro de sus estructuras supremas. Hoy son otras las verdaderas fuentes de sus poderes con vigencia política. Congreso, judicatura y provincias en el país, asumen mínima importancia en el juego de las decisiones que apuntan a la marcha de la República. Apenas sí responden a indicaciones presidenciales o de otra estirpe. Su papel —*tristísimo rol*— es «legalizar» situaciones ya resueltas. Los reales factores de poder son, en la actualidad, Fuerzas Armadas, C. G. T., centrales económicas y ejecutivo nacional. Desde hace años el poder militar —amén de la asunción del mando político del país con frecuencia que poco favor arrima al espíritu civil de las instituciones imaginadas hace más de un siglo—

---

(4) Véase ROMERO: «El poder ejecutivo en la realidad política contemporánea», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Madrid, 1963.

se ha convertido en fuerza deliberante; y ha hecho virtual irrupción en las áreas de la conducción política y económica. Las fuerzas sindicales, desbordando sus fines exclusivamente gremiales, son relevante sostén de ideologías partidistas. Las centrales empresarias apuntalan la conducción financiera y económica de la República, o fijan pautas —junto con la C. G. T.— mediante «*pactos sociales*», de la política del Gobierno en aspectos fundamentales, que el Congreso se reduce a «tomar nota». Sin animarse, siquiera, a homologarlos bajo el signo de la ley...

19. El Parlamento —y en él el Senado federal, que debió ser el bastión de las autonomías provinciales, convertido en otra cámara más con igual sentido partidista y obedeciendo a las «sugerencias» presidenciales— ha declinado sus facultades supremas, *delegando* atribuciones en el ejecutivo que, de paso, se ha transformado en judicatura *administrativa*, restando potestades a los Tribunales de la Constitución (C. N. arts. 100/01). La reciente ley de ministerios es muestra cabal de esa delegación: las Secretarías de Estado son creación del presidente, y no de la rama legislativa que tiene facultades explícitas sobre el particular (IB., art. 67, inc. ). A los gobernadores de provincias los vemos enjuiciados —no por el Congreso como la previsión del texto de 1853, suprimida en 1860—, sino por las centrales de partido, especies de apéndices del poder presidencial, quien da «*instrucciones*» —no mediante la facultad constitucional del inciso segundo del artículo 86 de la ley Suprema—, sino directamente, en cónclaves convocados al efecto. Estos ejemplos —apenas unos de entre muchos y que cada día aumentan— son demostrativos de esa distorsión institucional operada en la República desde hace ya mucho tiempo, sin provocar siquiera la reacción de partidos políticos tradicionales, ni de quienes, por voluntad popular, invisten las altas magistraturas del Estado. El sometimiento personal ha sustituido a la antañona hidalguía de la raza. Los derechos de primogenitura se venden, como Esaú todas las mañanas, y, más de una vez, sin reclamar el plato de lentejas del pasaje bíblico...

20. A guisa de epílogo de estas reflexiones, propuestas con acendrada sinceridad política —fieles a las señaladas creencias que hacen del hombre y de su bienestar el *centro de interés* de toda indagación en la ciencia que Aristóteles denominaba *suprema*—, afirmamos que las estructuras reales de poder en la República argentina son disímiles a las previstas, en sus textos legales fundacionales. Hay sobre ello, una *Constitución real* diversa a la *Constitución legal*. Es menester, y urgente, realizar en la normatividad escrita un *reajuste* adecuado a las realidades de nuestro tiempo. Desgraciadamente —y

acaso sea ésta una de las causas de ese divorcio—, han faltado intérpretes, en el ámbito político y judicial, que hayan penetrado en el verdadero *sentido* de la ideología constitucional perfilada en el repertorio de sus valores que inspira su texto y que apunta a los grandes *finés* de la República (preámbulo y parte dogmática). Casi siempre estuvimos ayunos de Aristarcos y proliferaron por doquier los Zoilos de las exégesis. Ello ha sido parte de nuestra tragedia, y la intención de grandes sectores —aunque minoritarios en la óptica de conjunto— que se empeñaron en seguir viviendo en un mundo ya periclitado. Aferrados a criterios obsoletos y pretendiendo desconocer que el «núcleo de sentido» de las normas constitucionales mudó radicalmente desde que el pueblo —con la ley Sáenz Peña— advino a la superficie política, y se convirtió en el protagonista de su destino. Fue entonces cuando la Constitución *liberal* se hizo *democrática*, sin cambiar su texto. Por virtud de esos misterios que se dan en el universo político, que tiene, como puntualiza Burdeau, mucho de mágico. Como la magia de las palabras y de los signos.

\* \* \*

Y como, según Shaw, citado por Friedrich (5), en política la «regla de oro es que no hay reglas de oro», resulta necesario, sin ficción debilitante de las antiguas creencias, asumir la responsabilidad de modificar las normas fundamentales para hacerlas servir al hombre de este tiempo nuestro cargado de presagios y de incógnitas. Pero que sigue esperanzado en alguna nueva resurrección. No se olvide que las instituciones políticas —como los símbolos— para adquirir valor y obtener real vigencia, han de llevar una carga ajustada de *sentido*; deben, también, perseguir la redención humana. Como la cruz.

CÉSAR ENRIQUE ROMERO

#### R É S U M É

*L'approche de la "structure de pouvoir" pour la description et l'analyse des réalités politiques actuelles court le risque de se dégrader en un schéma statique si l'on ne s'en tient pas à ce qui constitue ses éléments vitaux. Entre les "centres de pouvoir" qui transforment leur essor politico-social en une configuration concrète, il y a toujours quelque chose de plus que des connexions mécaniques ou simplement réactives. Dans la mesure où opère comme*

(5) *El hombre y el gobierno*, Ed. Tecnos, Madrid, 1968, pág. 478.

centre émetteur et récepteur de messages politiquement significatifs en relation avec la pluralité des centres de pouvoir, et le jeu de réponses qu'il reçoit réussit à l'enrichir de façon permanente au moyen de messages renouvelés qui correspondent aux attentes de leurs destinataires (récepteurs-émetteurs); on peut alors dire que ce schéma de centres configure une "structure de pouvoir"; et ce Pouvoir opère en tant que noyau de base et noyau actif de l'ensemble. Et ceci sans crainte que ce soit aux niveaux les plus élevés de la hiérarchie des centres de pouvoir où se produisent le mieux et de façon plus authentique la preuve d'une telle capacité. Dans d'autres termes, le modèle de communication permet de décrire la fonction de leader institutionnel qui est typique de la relation pouvoir communauté.

Pour l'histoire politique de l'Argentine le leadéralisme semble constituer une constante et une donnée qui révèle des étapes d'importante activation des régimes de participation politique. L'auteur nous donne la réponse à la question: pourquoi dans l'évolution de la problématique du pouvoir, un thème comme celui du leadéralisme est-il devenu tout à coup si décisif?, et cette réponse est la suivante: parce que le pouvoir prend vie dans la personne et la fonction du leader. Et l'auteur conclut son exposé par le thème de l'accentuation du pouvoir présidentiel en Argentine.

## S U M M A R Y

The analysis and description of the political realities of our time in terms of "power structures" runs the risk of degenerating into a static grid if one does not consider its vital elements. Between the "centres of power" which develop their politico-social activity within a specific pattern there is always something more than mechanical or simply reactive connections. In so far as Power operates as a transmitting and receiving station for politically significant messages between the various centres of power and the interplay of responses which it receives continually enriches it by means of renewed messages which answer the expectations of their recipients (receivers-transmitters), it can be said that this grid of centres represents a "power structure" and that this Power operates as the basic and active nucleus of the whole. Which does not mean to say that this capacity is not better and more authentically found at the higher levels in the hierarchy of these centres of power. In other words, the communications model permits a description of the function of institutional leadership typical of the power-community relationship.

Leadership appears to represent a constant in the political history of Ar-

*gentina as well as a fact that is manifest throughout stages of notable activation of the principle of political participation by the people. The author answers the question "Why has a subject like leadership become so vital again?" with "Because power takes on life in the person and function of the leader". The essay closes with a discussion of the accentuation of presidential power in Argentina.*

